

Acta de Evaluación N°2 Sello Calidad de Leña

Comité de Evaluación Región de Maule

Con fecha 14 y 27 de junio 2021, se reúne el Comité de Evaluación Regional de Maule conformado por:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Eduardo Ramos Riqueiros	Subsecretaría de Energía
Jaime López González	Agencia de Sostenibilidad Energética
Carla Asenjo Gómez	Agencia de Sostenibilidad Energética

En concordancia con lo establecido en las Bases del Proceso, de fecha 20 de noviembre de 2020, numeral B-434 y tomando en consideración que:

- 1) La modalidad de postulación se trata de una ventanilla abierta con evaluaciones mensuales a partir del mes de diciembre. Y que dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021, se recibieron un total de 26 postulaciones correspondientes a la región de Maule, correspondientes a los siguientes postulantes:

N°	ID	Postulante	RUT
1	106	Alejandra Poblete Velasquez	8.915.466-9
2	123	Comercial Ludueña SpA	76.665.181-k
3	607	Hedelcas SpA	76.534.659-2
4	636	René Romero E.I.R.L.	76.760.621-4
5	599	Alejandra Sepúlveda Molina	10.548.569-7
6	639	Veyto SpA	76.718.642-8
7	652	Aserradero Lautaro SpA	76.734.501-1

16 RESMAS = 1 Árbol

16 RESMAS = 1 Árbol





8	655	Agroforestal Los Batros SpA	76.763.073-5
9	638	Ernesto Sazo	13.355.312-1
10	640	María Angélica Hernández Valenzuela	10.415.319-4
11	642	Cristian Castro	9.852.592-0
12	646	Miguel Hernández	10.682.777-k
13	647	Rebeca Gómez	7.055.124-1
14	654	Olivia Rojas Obregón	8.222.733-4
15	730	Delia González	8.768.065-7
16	105	Sociedad Industrial Forestal y Maderera RG Ltda.	76.081.175-0
17	879	José Roco	11.373.403-5
18	886	Jaime Sasso Prieto	8.783.660-6
19	894	Eduardo Hernández	15.138.930-9
20	895	Enrique Aravena	11.766.330-2
21	904	Lucía Chamorro	12.418.814-8
22	907	Roberto Landeros E.I.R.L.	52.003.301-9
23	921	Oscar Araya	8.124.513-4
24	928	Juan Carlos Pino	12.417.162-8
25	1034	Carmen Cervela	10.027.217-2
26	1036	Juan Carlos Cordero	8.862.470-k

- 2) Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa, evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados, constatando que las siguientes 10 postulaciones cumplieron con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

N°	ID	Postulante	RUT
1	636	René Romero E.I.R.L.	76.760.621-4



16 RESMAS = 1 Árbol



2	639	Veyto SpA	76.718.642-8
3	647	Rebeca Gómez	7.055.124-1
4	105	Sociedad Industrial Forestal y Maderera RG Ltda.	76.081.175-0
5	879	José Roco	11.373.403-5
6	886	Jaime Sasso Prieto	8.783.660-6
7	894	Eduardo Hernández	15.138.930-9
8	904	Lucía Chamorro	12.418.814-8
9	921	Oscar Araya	8.124.513-4
10	928	Juan Carlos Pino	12.417.162-8

- 3) Que así mismo, se comprobó que 16 postulantes no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1 y en la circular aclaratoria de fecha 12 de marzo de 2021, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes mediante acta correspondiente, cumpliendo los 16 postulantes con lo solicitado:

Nº	ID	Postulante	RUT
1	106	Alejandra Poblete Velasquez	8.915.466-9
2	123	Comercial Ludueña SpA	76.665.181-k
3	607	Hedelcas SpA	76.534.659-2
4	599	Alejandra Sepúlveda Molina	10.548.569-7
5	652	Aserradero Lautaro SpA	76.734.501-1
6	655	Agroforestal Los Batros SpA	76.763.073-5
7	638	Ernesto Sazo	13.355.312-1
8	640	María Angélica Hernández Valenzuela	10.415.319-4
9	642	Cristian Castro	9.852.592-0
10	646	Miguel Hernández	10.682.777-k
11	654	Olivia Rojas Obregón	8.222.733-4



12	730	Delia González	8.768.065-7
13	895	Enrique Aravena	11.766.330-2
14	907	Roberto Landeros E.I.R.L.	52.003.301-9
15	1034	Carmen Cervela	10.027.217-2
16	1036	Juan Carlos Cordero	8.862.470-k

- 4) Que constatado que 26 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.
- 5) Que, durante el proceso de evaluación en terreno 3 postulantes deciden no continuar con el proceso de evaluación, por lo cual se declara como desistida:

Nº	ID	Postulante	RUT
1	647	Rebeca Gómez	7.055.124-1
2	879	José Roco	11.373.403-5
3	921	Oscar Araya	8.124.513-4

- 6) Una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 14 y 27 de julio de 2021 se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

Nº	ID	Postulante	Estado	Observaciones
1	106	Alejandra Poblete Velasquez	Aprobado	Sin Observaciones
2	123	Comercial Ludueña SpA	Aprobado	Sin Observaciones
3	607	Hedelcas SpA	Aprobado	Sin Observaciones
4	636	René Romero E.I.R.L.	Aprobado	Sin Observaciones
5	599	Alejandra Sepúlveda Molina	Aprobado	Sin Observaciones
6	639	Veyto SpA	Aprobado con observaciones	Debe implementar libro de reclamos
7	652	Aserradero Lautaro SpA	Aprobado	Sin Observaciones
8	655	Agroforestal Los Batros SpA	Aprobado	Sin Observaciones



16 RESMAS = 1 Árbol



9	638	Ernesto Sazo	Aprobado	Sin Observaciones
10	642	Cristian Castro	Aprobado	Sin Observaciones
11	646	Miguel Hernández	Aprobado	Sin Observaciones
12	654	Olivia Rojas Obregón	Aprobado	Sin Observaciones
13	730	Delia González	Aprobado	Sin Observaciones
14	105	Sociedad Industrial Forestal y Maderera RG Ltda.	Aprobado	Sin Observaciones
15	886	Jaime Sasso Prieto	Aprobado	Sin Observaciones
16	894	Eduardo Hernández	Aprobado	Sin Observaciones
17	904	Lucía Chamorro	Aprobado	Sin Observaciones
18	928	Juan Carlos Pino	Aprobado	Sin Observaciones

- 7) De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo de 3 meses para su implementación.
- 8) Que, a la fecha aún no ha sido posible realizar la evaluación en terreno de 5 postulantes, por lo cual quedará pendiente su revisión por parte del comité de los informes de los siguientes postulantes:

Nº	ID	Postulante	RUT
1	640	María Angélica Hernández Valenzuela	10.415.319-4
2	895	Enrique Aravena	11.766.330-2
3	907	Roberto Landeros E.I.R.L.	52.003.301-9
4	1034	Carmen Cervela	10.027.217-2
5	1036	Juan Carlos Cordero	8.862.470-k

- 9) En conformidad con lo establecido en el numeral 7.4 de las bases, este comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

16 RESMAS = 1 Árbol

16 RESMAS = 1 Árbol



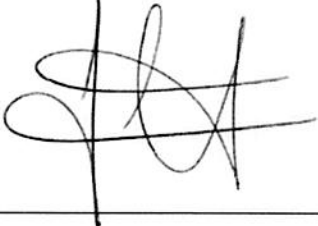
N°	ID	Postulante	RUT
1	106	Alejandra Poblete Velasquez	8.915.466-9
2	123	Comercial Ludueña SpA	76.665.181-k
3	607	Hedelcas SpA	76.534.659-2
4	636	René Romero E.I.R.L.	76.760.621-4
5	599	Alejandra Sepúlveda Molina	10.548.569-7
6	639	Veyto SpA	76.718.642-8
7	652	Aserradero Lautaro SpA	76.734.501-1
8	655	Agroforestal Los Batros SpA	76.763.073-5
9	638	Ernesto Sazo	13.355.312-1
10	642	Cristian Castro	9.852.592-0
11	646	Miguel Hernández	10.682.777-k
12	654	Olivia Rojas Obregón	8.222.733-4
13	730	Delia González	8.768.065-7
14	105	Sociedad Industrial Forestal y Maderera RG Ltda.	76.081.175-0
15	886	Jaime Sasso Prieto	8.783.660-6
16	894	Eduardo Hernández	15.138.930-9
17	904	Lucía Chamorro	12.418.814-8
18	928	Juan Carlos Pino	12.417.162-8

16 RESMAS = 1 Árbol

16 RESMAS = 1 Árbol



Firman y dan fe de que el proceso se ha realizado de manera transparente y en concordancia con lo establecido en las bases de postulación:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Eduardo Ramos Riqueiros	Subsecretaría de Energía	
Jaime López González	Agencia de Sostenibilidad Energética	
Carla Asenjo Gómez	Agencia de Sostenibilidad Energética	

